

DECRETO ALCALDICIO N° 760 /

APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 13 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°456 de fecha 12.03.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita decretar convenio de transferencia de recursos en consideración al Ord. N° 0195 de fecha 22.02.2024, mediante el cual se remite Resolución Exenta N° 0160 de fecha 22.02.2024 que aprueba Convenio Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Social", año 2024, por un monto de \$ 7.520.000, suscrito con fecha 08 de Febrero de 2024 y con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024.

DECRETO :

APRUEBASE convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 08 de Febrero de 2024 entre la Seremi de Desarrollo Social de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa y con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024, para la ejecución del programa "Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales", por un monto de \$7.520.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/ CAB/ TUS/ SDU/ sdu

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo convenios (1)